



PERÚ

Área de Administración

UNIDAD DE
LOGÍSTICA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA
ECONOMÍA PERUANA"



INFORME N°969-2025-UGELCP/AADM/LOG.

AL : ECON. HENRY JOAO ZORRILLA VARGAS
Jefe del Área de Administración -UGELCP

DEL : CPC. GALIA N. RIOS SAURINO DE MORENO
Jefe (a) de Logística - UGELCP

ASUNTO : **SOLICITO MODIFICACIÓN N.º 0070 DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES 2025.**

REFERENCIA : a) Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras"
b) Resolución Directoral N° 0005-2022-EF/54.01 aprueban las modificaciones de la Directiva N° 005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" y sus Anexos.

FECHA : Manantay, 05 de septiembre del 2025.

Es grato dirigirme a usted, para informar que de acuerdo con los documentos de la referencia existe la necesidad de Modificar el Cuadro Multianual de Necesidades de Bienes, Servicios y Obras, y solicitar la respectiva aprobación y publicación del **Anexo 06: Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades N.º 0070.**

1. BASE LEGAL:

- 1.1 Resolución Directoral N°0014-2021-EF/54.01 de fecha 26.dic.2021, la Dirección General de Abastecimiento-MEF aprobó la Directiva N°00052021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" así como sus Anexos N°01, N°02, N°03, N°04, N°05 y N°06.
- 1.2 Resolución Directoral N°0005-2022-EF/54.01 aprueban la Resolución Directoral que modifica la directiva N°0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" y sus Anexos.

2. ANTECEDENTES:

- 2.1** Con *INFORME N°23-2025-UGEL-CP-DIR-II* remitido con fecha 03 de septiembre del 2025, Imagen Institucional, solicita la Inclusión de sellos, para las necesidades no programadas en el Cuadro Multianual de Necesidades 2025, para lo cual adjunta el "**ANEXO N°05 de Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades N °0001026** correspondiente.
- 2.2** Con *INFORME N°1929-2025-UGEL-CP/RR.HH* remitido con fecha 01 de septiembre del 2025, Recursos Humanos, solicita la Inclusión de servicio en anillado, para las necesidades no programadas en el Cuadro Multianual de Necesidades 2025, para lo cual adjunta el "**ANEXO N°05 de Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades N °0001027** correspondiente.
- 2.3** Con *INFORME N°1884-2025-UGEL-CP/RR.HH* remitido con fecha 26 de agosto del 2025, Recursos Humanos, solicita la Inclusión de servicio en anillado, para las necesidades no programadas en el Cuadro Multianual de Necesidades 2025, para lo cual adjunta el "**ANEXO N°05 de Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades N °000999** correspondiente.
- 2.4** Con *OFICIO N°385-2025-UGEL-CP/AGP* remitido con fecha 08 de agosto del 2025, Área de gestión pedagógica, solicita la Inclusión de materiales, para las necesidades no programadas en el Cuadro Multianual de Necesidades 2025, para lo cual adjunta el "**ANEXO N°05 de Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades N °0001031** correspondiente.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Área de Administración

UNIDAD DE LOGÍSTICA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



2.5 Con INFORME N°808-2025-UGEL-CP/AADM/UI remitido con fecha 04 de septiembre del 2025, Unidad de informática, solicita la Inclusión de disco duro, para las necesidades no programadas en el Cuadro Multianual de Necesidades 2025, para lo cual adjunta el "ANEXO N°05 de Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades N °0001030 correspondiente

3. - **CONCLUSIÓN:**

En virtud a lo expuesto, se concluye que las solicitudes de Modificación al Cuadro Multianual de Necesidades, son viables toda vez que los formatos del **Anexo N° 05: Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades**, se encuentran elaborados bajo los criterios establecidos en la Programación Multianual de Bienes Servicios y Obras-PMBSO, cuentan asimismo con la disponibilidad presupuestaria, y cumplen con el sustento para su inclusión; por lo que se solicita la **Modificación N.º 0070 del Cuadro Multianual de Necesidades**, para **INCLUIR** los anexos adjuntos al presente informe.

4. **RECOMENDACIÓN: P**

En cumplimiento a la Directiva N°0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras", **se recomienda**; se continúe con el trámite de **aprobación de la Modificación N.º 0070 del Cuadro Multianual de Necesidades de la UGELCP**, a través de la suscripción del **Anexo 06: Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades 2024**, que se remite adjunto al presente, a fin de atender las distintas necesidades de la Sede Central.

Asimismo, una vez aprobado la modificación del Cuadro Multianual de Necesidades por medio del **Anexo 06: Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades 2024**, **se solicita por medio de su despacho la autorización de la publicación del "ANEXO"** mencionado respecto **Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades 2024**, en la **PORTAL DE TRANSPARENCIA** de la entidad, por lo cual, se recomienda derivar una copia del **Anexo 06: Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades 2024** a la Oficina de Informática para su publicación correspondiente.

Es todo cuanto informo a Usted para su conocimiento y demás fines que estime conveniente.

Atentamente,

UGEL CORONEL PORTILLO

.....
CPC. GALIA N. RIOS SAURINO DE MORENO
(e) LOGÍSTICA - UGEL CP.

C.c. Archivo
LOG.
Leonor



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000070

Grado de Gestión Administrativa
Logística
1.01

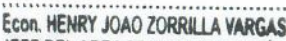
IECUTORA : 303 GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACION CORONEL PORTILLO
MODIFICACIÓN : 001508

N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
				EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
				Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
- Imagen Institucional							
0000001026	716000080061	SELLO DE JEBE "VºBº"	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
0000001026	716000080114	SELLO DE JEBE "CARGO"	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
0000001026	716000080117	SELLO DE JEBE "RECEPCION"	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
0000001026	716000080152	SELLO DE JEBE POST FIRMA	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
6 - Recursos Humanos							
0000000999	502000040001	SERVICIO DE ANILLADO	Servicio	0.00	0.00	0.00	150.00
0000001027	502000040001	SERVICIO DE ANILLADO	Servicio	0.00	0.00	0.00	90.00
5 - Unidad De Informatica							
0000001030	767500030257	DISCO DURO 2.4 TB SAS 10K RPM 2.5 in	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
6 - Area De Gestion Pedagogica							
0000001031	470300150322	LAMINA PARA ROTAFOLIO EN BANNER 90 cm X 1.80 cm	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
0000001031	717200050487	PAPEL BOND 70 g TAMAÑO A4	Emp X 500	0.00	0.00	12.00	0.00
0000001031	717300050018	CARTULINA DE HILO 75 g TAMAÑO A4	Unidad	0.00	0.00	520.00	0.00

La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
La información de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

UGEL CORONEL PORTILLO

CPC. GALIÁN RIOS SAURINO DE MORENO
(e) LOGÍSTICA - UGEL CP.

UGEL - CORONEL PORTILLO

Econ. HENRY JOAO ZORRILLA VARGAS
JEFE DEL AREA DE ADMINISTRACIÓN

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad